



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1263/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA, SOLICITADA POR LA ESTUDIANTE JESSICA GAVILAN SOSTOA.

22 de septiembre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2060/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA, con el cual remite el pedido presentado por la estudiante JESSICA GAVILAN SOSTOA, con C.I.C. N° 5.435.836, quien solicita Homologación de la Asignatura cursada y aprobada en la carrera de Ingeniería en Informática (Plan 2008), con la asignatura de la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2026).

Que el Parecer favorable de la Dirección Académica y del Departamento de Grado es de conceder la homologación de la asignatura solicitada, teniendo en cuenta el informe del Departamento de Enseñanza de Gestión.

La Resolución N° 0507-00-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se dispone la intervención inmediata de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), por la causal establecida en el Estatuto de la UNA, artículo 46°, inciso c) alteración del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión o administrativas".

La Resolución N° 2107/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se designa a la Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros como interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución N° 0422-00-2015, de fecha 19/10/2015, del Consejo Superior Universitario "Por la cual se aprueba el Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción", Art. 12.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA INTERVENTORA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la Homologación de Asignatura, solicitada por la estudiante JESSICA GAVILAN SOSTOA, con C.I.C. N° 5.435.836, detallada a continuación:

Asignatura aprobada en la Carrera de Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2026) de la FP-UNA.
Expresión Oral y Escrita	Comunicación Oral y Escrita

Art. 2° COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO
SECRETARIA DE LA FACULTAD




Prof. Dra. MARIA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS
INTERVENTORA